



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CEA-AP-FED-AD-037-19
No. PROCEDIMIENTO: AO-914029999-E2-2019

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, comunica el fallo correspondiente al procedimiento de Adjudicación Directa No. CEA-AP-FED-AD-037-19 de conformidad con lo establecido en los Artículos 41 y 27 fracción III, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 68 y demás aplicables de su Reglamento, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, INCLUYE 40 TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN TEPONAHUASTLÁN, MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO.**

Siendo las 10:00 horas, del 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, comunica al participante, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de la propuesta recibida en el acto público celebrado el 27 (VEINTISIETE) DE MAYO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

El acto fue presidido por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo de la adjudicación directa, con fundamento en el Artículo 38 Y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) en la SEXTA sesión ordinaria del 03 (TRES) DE JUNIO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo, la propuesta de la empresa: **OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V.** para ejecutar la obra CEA-AP-FED-AD-037-19, relativa a **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, INCLUYE 40 TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN TEPONAHUASTLÁN, MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO.**, por un monto total de \$ 699,507.32 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 32/100 M.N.) I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Adjudicación Directa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CEA-AP-FED-AD-037-19
No. PROCEDIMIENTO: AO-914029999-E2-2019

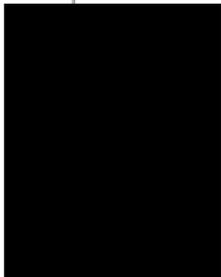
Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato No. CEA-AP-FED-AD-037-19 para efectos del Artículo 32-D el "Adjudicatario" deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con antelación a la firma del contrato, y conforme a lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 28 (VEINTIOCHO) DE JUNIO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, tomando como fecha de inicio el día 01 (UNO) DE JULIO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) y de terminación el día 29 (VEINTINUEVE) DE AGOSTO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

Así mismo, conforme al artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en lo aplicable a su Reglamento, se deberá entregar la garantía de anticipo y cumplimiento con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entregó en las bases de la adjudicación directa, así mismos deberá manifestar mediante escrito la designación del superintendente de construcción, para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con los trabajos.

La entrega de los documentos antes citados, será en las oficinas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en este evento.



1

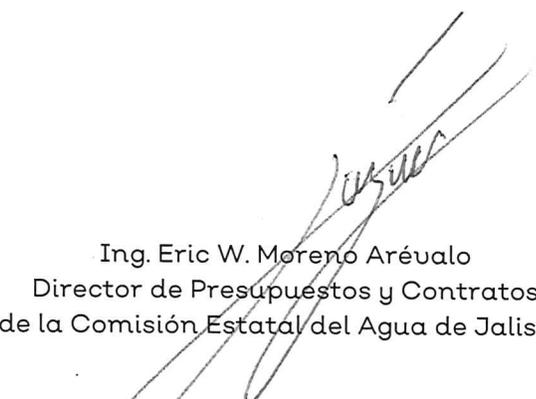


Comisión Estatal del Agua Jalisco

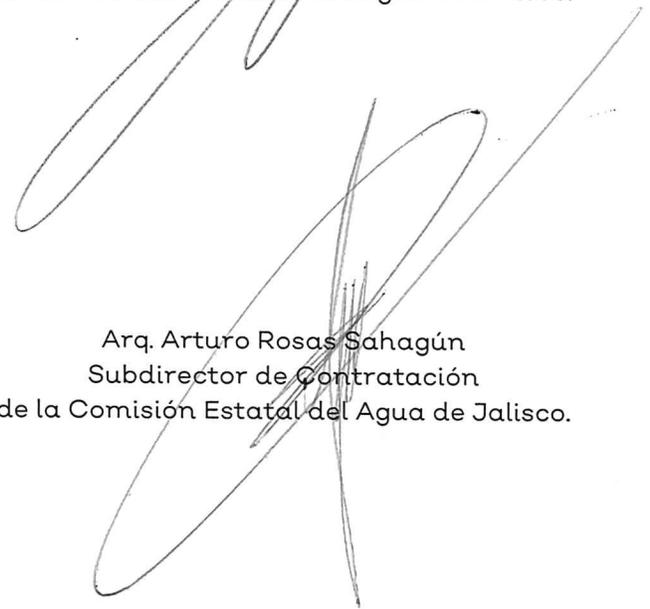
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CEA-AP-FED-AD-037-19
No. PROCEDIMIENTO: AO-914029999-E2-2019

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"



Ing. Eric W. Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

1





Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CEA-AP-FED-AD-037-19
No. PROCEDIMIENTO: AO-914029999-E2-2019

Empresas y/o Persona Física participantes

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V. ²	[Redacted]

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	Carlos Edoardo Navarro Romo <i>[Signature]</i>
TESTIGO SOCIAL	
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Lic. Jose Ignacio Garcia Guzman <i>[Signature]</i>
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

